

LA DEFENSA

AÑO I. •• Núm. 1.º

VIVERO, 30 de Mayo de 1918

SE REPARTE GRATUITAMENTE

REDACCION: Servando F. Victorio (Antes Quiroga).

Director: Don Jesús Noya González

PRELUDIO

Vida de opinión diz que vivimos cuantos en la actual generación tenemos la *alta suerte* de vivir; y por regulador de tal vida, director de tal opinión, proclámase al periódico.

En el orden social, cualquiera que el terreno fuere, la finalidad y la forma, en que la humana actividad se exteriorice, en la opinión ha de buscar luz y ambiente: del periódico no puede prescindir. Por eso un periódico que nace, lleva siempre en sí, implícita o declarada, una apelación suprema al tribunal que, con atributos de infalible, decide, condena y absuelve.

Que cómo forma juicio la Opinión y en qué, esencialmente, ella consiste? No es para resuelta hoy, ni aún para planteada, cuestión tan transcendental. Reservándonos el personal criterio acerca del particular, basta que un hecho, por todos acatado, sea la afirmación de esa necesidad de vivir esa vida de opinión que al principio decíamos; es suficiente, a nuestro intento, que se proclame al periódico como una necesidad social: como el informador, regulador y aun impulsor de la Opinión, bajo cuyo manto ha de cobijarse hasta el Régimen político de la nación para presentar al pueblo los títulos de su existencia misma, para que LA DEFENSA aparezca hoy.

Y en su mismo título revélase su especial carácter: nace como obligado por las circunstancias; no para herir, sino para rechazar golpes; no para atacar, sino para desarmar a quien en indefensos complácese en causar alevos heridas. Venimos a *defender* intereses legítimos, así morales y sociales como industriales y aun privados, si hasta *lo privado* la saña del enemigo llegase. Y esto con alteza y dignidad; sin rebajamiento y sin los rencores que en corazones *pequeños* el odio infunde. A ninguno provocamos, puesto que nosotros mismos provocados somos.

Y aun quisiéramos, en nuestro ánimo de no molestar personalmente, que los que de combatirnos tuviesen voluntad, mirasen por su propio personal prestigio *firmando con su verdadero nombre*. ¡Cuántas enmascaradas audacias podrían evitarse empleando, desde el primer día, ese procedimiento! ¡Abajo las caretas!

Por otra parte, el título de este semanario, rancio abolengo católico tiene ya en el periodismo. Pero ni los principios religiosos en que se informa, ni lo levantado de sus miras, ni lo digno de

sus procedimientos, harán que los puntos de nuestra pluma dejen de punzar cuando la ocasión lo pida, ni que con blándanguerías y confites contestemos las groserías e insulseces con que muchos substituyen al razonar. LA DEFENSA, para serio, debe ser armada, y tajante el acero con que el enemigo empuje haya de rechazar. El adversario mismo será quien la intensidad de *nuestro defendernos* modere; de los provocadores será la responsabilidad total y absoluta. Como nuestro carácter es noble y franco, damos por adelantado una declaración que no es frecuente ver en periódicos que nacen. Y esta franqueza y noble advertir y al adversario avisar, prueba son de que no arrojaemos al campamento enemigo caramelos por balas, cuando con proyectiles de alcance se nos mueva guerra.

Por lo demás, como no queremos ni buscamos la lucha por la lucha misma, sino *por la defensa*, en paz con todos quisiéramos vivir: haga Dios que el caso no llegue de que nuestra pluma hubiera de convertirse en espada de doble filo. ¡Qué el progreso de Vivero con dulce acento hayamos siempre de cantar!.. ¡Qué en estos pueblo y comarca ninguna voz desentone!... ¡Qué el himno a la grandeza de nuestro país de todos los labios salga!...

Esta aspiración sincera constituye nuestro programa. Ayúdenos a realizarlo todas las almas buenas que en la Paz y en la Unión gozarse de vivir, que el verdadero Progreso de esta tierra hállese dispuestas a promover; porque del calorillo de todos los corazones necesitamos para realizar una labor que en general beneficio debe refluir.

Nadie nos mire con injustificados recelos, y reciban Autoridad y Prensa cortés saludo de este novel colega.

LA REDACCION

Nuestro periódico

Aspiramos a que sea verdaderamente popular, recogiendo en él las legítimas aspiraciones del distrito.

Como no pertenecemos a ningún bando político de los que a Vivero han dividido, abrimos las columnas de LA DEFENSA a todos los ciudadanos cultos, a los amantes del progreso de este país, sin distinción de ideas políticas ni de afecciones de cualquier orden, para que en ellas viertan conceptos que a la generalidad interesan y de cuya realización Vivero pueda reportar



ventajas. Pueden con nosotros convivir cuantos del verdadero Progreso sean entusiastas.

Firmemente persuadidos de que del florecimiento de nuestra agricultura y ganadería debemos esperar el mejoramiento de nuestra actual situación, mejor que de promesas de políticos y aun de gobiernos que muchas veces de un golpe no pueden remediarlo todo, a los asuntos que a la población agraria interesan concederemos especial atención en gracia a su importancia.

Alejados de mezquindades y pequeñeces que todo lo emponzoñan, no piensen que vayamos hacerles el juego los que con palabras gruesas discuten y al insulto convierten en arma arrojadiza y con groserías pretenden formular *chistonadas*.

LA DEFENSA será periódico serio y razonador, pero no se crea que esta seriedad es incompatible con el *cuerdo reir*, que por algo la risa es propia del hombre.

Reiremos, pues, cuando para ello hubiere ocasión, que no todo ha de ser fría dialéctica: también la sátira tiene su lógica.

LA DEFENSA será, en lo posible, un periódico ameno y para todos los gustos loables, no solo por la variedad que procuraremos imprimirle, sinó por los grabados ilustrativos que en él intercalaremos.

El alumbrado público

Asunto de interés es éste, en el cual, por su propia luminosa índole, parece mentira que sea necesario *hacer luz*. Y lo es, porque hay gentes que a la luz misma son capaces de entenebrecer con tal de desfogar la pasión política y descargar sus furiosos contra el que les hace *sombra*.

Este, en el presente caso, es D. José Barro, y nada de extraño hay en que, al frente de un apasionado dictamen, propuesto por el Diputado provincial Sr. Solla, aceptado por el Gobernador civil de la provincia, ponga «El Herald de Vivero» en grandes titulares «Resolución justa» siendo resolución contra Barro.

Peró como lo justo no siempre es lo que agrada, por mucho que al paladar liberal bien sepa el tal informe, susceptible es él de comentarios e interpretaciones que lo colocan en la línea de tantas elueubraciones que la política inspira. Que también a D. Sebastián, a pesar de su ingenio y pericia, la pasión lo ciega y le hace ver las cosas según el color del cristal que sus parciales le ponen delante.

La calificación, para las *pretensiones* de D. José Barro, de *injustas y egoistas*, además de *extemporáneas*, no revelan serenidad suficiente en el señor Solla para que su dictamen sea considerado imparcial. Lo de *extemporáneo* es muy explicable, porque como al Sr. Barro no hubo interés en notificarle en tiempo oportuno acuerdos de los que él debería alzarse, la calificación de *extemporaneidad* de la alzada de este señor se la dieron discurrida a D. Sebastián Solla de Ron.

Peró como esto merece algún detenimiento, y conviene acerca de la verdad de todo enterar al pueblo, y acaso dé todavía juego el asunto, sobre él hablaremos con algún detenimiento otro día.

Ninguén se queime

Somente por parolar.

- ¿Dá sua lecencia, señor Lois?
- Segundo pr'o qué seña.
- Pra pasar adiante.
- Adiante veña quen fala. Non quite a pucha; achántese n'ó tabulete, diga quen é, e qué se ll'acurre, que non son amigo de cirimonias.
- ¡Ben haxa vostede, señor!, que hoxe en día todo se volve cirimonias, e os que somos nacidos n'a aldea, e somos homes d'outro tempo, n'entendemos d'isas milindradas d'a vila e quedamos por mal criados,
- Pois, por ise lado, conxugamos ben os dous. Adiante.
- Eu son Perico...
- ¿D'os *Palotes*?
- Non señor, non; déixeme acabar: *Perico d'a Trasposta*.
- Por moitos anos.
- E vosté que os vexa.
- Iso xa é cirimonia, Perico.
- Isto é aducación, señor Lois.
- ¿Non dixo vosté, ou non dixeches—que a min gústame tratar á xente con confianza—que quedaban por mal criados os que n'estaban caídos n'as cirimonias d'a vila? Pois non cabuque unha cousa co-outra. Adiante.
- Eu son probe.
- Boa ricomendación: tamén Noso Señor pasou vida probe n'ó mundo, séndo dono d'o ceo e d'a terra.
- Pois dirille: ser probe, pra moita xente, elle a pior ricomendación que pode habere. ¿Quén rayo fay hoxe caso d'un probe?
- Todo bó cristiano.
- Hastra estou por dicir que s'acabaren os cristianos bos.
- Non tanto, Perico, non tanto. Certo e que hay moita xente cativa, que entremedias d'os que pasan por bós hay non poucos farsantes...
- Que son, percisamente, os que poñen *pero* ós máis.
- Pro, a pesar de farsas e cativerías, non s'acabou a casta d'os homes que andan á ley de Dios. Temos, pois, que ti es probe, Perico.
- Qu'é o mesmo que non ter.
- Será o mesmo que non ter cartos; pro si télos conresponde ós ricos, os probes teñen, ou deben ter, outra cousa.
- Sí, señor; miseria e compañía.
- Non, home, non: pacencia. A pacencia é o tesouro d'o probe, que val máis qu'ó tesouro d'o rico.
- ¡Moito pan merca vosté por un rial de pacencia!
- O pan que un rico non pode merca con tod'o seu ouro, a non ser qu'ó descambée n'ó establecemento d'a Caridá.
- Fala ben.
- Non ch'é cousa miña; os probes que saben selo téñenche moitiño adiantado pra seren ricos aló enriba.
- Pro, mentras, acó embaixo, amocámonos.
- Non tanto como pensas, Perico. Un probe resinado co-a sua sorte, atópase libre d'os coidados que a moitos ricos lles quitan de dormir. Vaya que ti dormes ben, Perico.
- Cando non me deito sin cear.
- Pois has de saber, que moitos ricos non proban bocado, e hastra nos mantés mesmos, diante as fontes e pratos ben cheiños, fan números en lugar de comer e cando se deitan, están volta d'un lado e volta d'outro sin poder coller o sono, e si dormixan soñan c'os ladrós, mentras ti dormes c'as portas abertas sin medo a ninguén.
- Hastra nin as portas d'a miña casa zochan ben siquera. Perdése a chave, e n-hay cartos pra merca outra.



—¿Ves, logo, como é verdá o que digo eu, que dormes tí mais tranquilmente que ningúna ricachón? Pro, ben. Tí samente por virme dicir qu'és probe, non baixaches d'a Trasposta.

—Non abofé.

—Vay logo golsando,

—Teño un tarreo, que levará pouco mais de unha carreira mal medida, e un enderido a quea lle ven ben pra compretar una peza qu'está cabo d'o meu tarreo, como é rico e pode gastare, queme poñer unha custión pra que llo deixe n'ó que él queira dar-me.

—Está mal; eso está moey mal, Perico. Os ricos deben respetar os dereitos d'os probres como queren que lles respeten os seus. ¿Váya que ese rico trona en contra d'os socialistas e dí que o dereito de propiedade particular é moi sagrado? Pois, no pouco, eres tí tan propietario com'él.

—¡Boh, boh! Os ricos d'ó dreito fanlle torto.

—Non tanto. E contra d'os que queiran avasallar a un probe, hay Xusticia, Perico.

—Por íso veño cabo vosté, que me dixeron era home de ben, pra que me mire istes papés, a ver si iles abonarán pra defender meu dreito.

—Déixamos aquí, miraréinos e consultaréinos con quen entenda, si eu non vexo craro, e volve cabo de min pra xoves.

—Dios ll'ó pague, señor, e cáñseme n'ó que poida eu servilo.

—N-este mundo temos que axudar us ós outros, Perico, pr'eso somos hirmaos.

—Hastra xoves, logo, señor Lois.

—Hastra xoves, Perico.

Lois d'a Pumarega

Por la verdad

El camino de Galdo

No somos políticos en la vulgar acepción del vocablo. Pero, en pueblos pequeños, sabido es que toda ambición con la capa de la política se cubre y todo disparate en la política encuentra justificación. Claro es que la POLÍTICA no tiene por objeto justificar desatinos ni disculpar ambiciones; pero muy cierto es también que en pequeñas localidades—en Vivero especialmente, en donde las ideas subordinanse a los hombres—la mayor parte de los que a políticos se meten por eso lo hacen: por sentar plaza de caciques, disparatar a su placer y satisfacer ambiciones que frecuentemente generan odiosas venganzas. Y lo peor del caso es que muchos infelices, por el cacique subyugados, muéstranse encantados de las delicias de un régimen altamente liberal y democrático que les impide, no ya obrar en conformidad con su propio pensamiento, pero ni aun discurrir por su cuenta; y maldicen con horror aquel ¡vivan las caenas! de los ominosos tiempos del séptimo Fernando.

Todo, en ese campo estéril de la política al uso, se convierte en arma contra aquéllos que al cacique rehusan someterse, o que, con suficiente valor cívico y conciencia de su ideal, ejercitando un derecho, aspiran a realizar sin ajena intromisión, sus personales concepciones.

Una prueba de esta triste consideración ofréndonos el procedimiento de los liberales mangoneadores de los asuntos públicos en Vivero con el tan traído y tan llevado, tan necesario y tan por los liberales mismos entorpecido camino de Galdo.

Del dominio público hiciéronse ya las incidencias a que la subasta de las obras de dicha vía prestó ocasión, por la mala voluntad caciquil hacia el contratista del Estado, D. José Barro Polo, y por la ojeriza con que se vió—el cacique y sus adláteres sabrán por qué—que este señor se apersonase a la subasta. Como público igual-

mente es el desinteresado empeño que el Sr. Barro había puesto en la construcción del camino, y como únicamente *por fuerza mayor* suspendió las comenzadas obras, con tanto ardor emprendidas, que si por D. José Barro fuera, mucho antes del plazo convenido hubieran terminado.

Todo esto es público y sabido. Pero como la política menuda, o los menudos políticos, sobre todo colocan la pasión, a ésta piden recursos contra la verdad, y la prensa utilizan para difundir en el pueblo especies inexactas que impidan ver el estado de la cuestión.

Siendo tan clara, diáfana y beneficiosa para el país la intervención del Sr. Barro y Polo, por todos medios pretenden los llamados liberales entorpecerla cual si pernicioso fuese, denunciarla como egoísta, acusarla de ambiciosa y por atentatoria a los públicos intereses del Municipio condenarla. Aléranse hechos, tergiversanse proposiciones, y todo parece lícito a los que contrariadísimos se vieron al tropezar con el Sr. Barro y Polo en el camino de Galdo. Hasta, en supremo esfuerzo y agotados los ditirambos, lanzáronle al rostro como argumento decisivo la gravísima inculpación de *forastero!*

No vamos a tratar con pormenores hoy un asunto del cual en sucesivas ocasiones habremos de hablar; pero, aunque con disgusto, debemos desde luego comenzar reprobando lo que «El Heraldo de Vivero», semanario liberal, publica en su número del 19 del corriente mayo, en ofensa de la verdad. Para restablecerla, diremos únicamente, que, al replicar a la razonada carta del ilustrado y digno Concejal agrario D. Manuel López Pardo, la saña prestó movimiento a la pluma del autor de tal réplica en términos que demasiadamente se le corrió. Los razonamientos del señor López Pardo quedaron en pie; incontestados. Pero las *salidas* de «El Heraldo» no deben quedar así.

Es una que, la comisión de vecinos de Galdo, «entre los que figuraba el digno párroco regente D. José María Carballés», *fracasó en sus gestiones por las EXIGENCIAS e IMPERTINENCIAS del Sr. Barro*, «que todo lo quería abarcar: ganancias en el camino y golleries con el contrato de alumbrado.

Nada tiene que ver con el camino de que se trata el *contrato de alumbrado*, que sólo *impertinencia* significa mencionarlo aquí. Lo que hizo D. José Barro, ante la comisión de Galdo, compuesta por el aludido dignísimo Cura Económico, Concejal de la parroquia y personas más salientes de aquella feligresía, fué: comprometerse a realizar la parte de obras que en el camino aquel incumbe al Ayuntamiento realizar, en 15.000 pesetas. Pidiósele, más tarde, que admitiese el pago en el plazo de tres años. Accedió el Sr. Barro, pidiendo, cosa muy justa y natural, garantía suficiente para el pago de la propuesta cantidad en el dicho plazo. Mas, al comprenderse que D. José Barro iba de veras, y que incuestionablemente haría el camino, nadie se prestó a garantizar el desembolso del señor Barro.

¿Dónde aparece aquí la *exigencia*, cuál es la *impertinencia* de este señor? ¿No era muy justa la petición de garantía, tanto como inexplicable la negativa de su concesión? ¿Hay *golleria* alguna en el generoso anticipo de 15.000 pesetas por tres años a un Ayuntamiento tan abundante en recursos, que tiene embargados sus ingresos en un 66 por 100 por Hacienda y en un 25 por la Diputación?

Acusa «El Heraldo» al Sr. Barro de que *hasta ahora no se conozca el resultado* de las gestiones para que él realizase las obras pertenecientes al Municipio *en las condiciones que le fuere posible*. Pero, ¿no conoció el resultado cuando afirma que *fracasaron las gestiones de la Comisión de Galdo* por las *exigencias e impertinencias* de aquél? Si conoce esas *exigencias e impertinencias*, conoció *antes de ahora* el resultado de gestiones cerca del Sr. Barro verificadas. Lo que se olvidó decir, *hasta ahora*, el autor de la contestación al señor López Pardo, es alguna de esas *exigencias e impertinencias* que afirma y no prueba ni siquiera indica.



Muy bien sentaba el digno Concejal agrario, que «ni el Ayuntamiento debió pedir la excepción de subasta ni el Sr. Gobernador debió acceder a ella» por impedirlo los artículos 41 y 42 de la instrucción de 1905; y muy en su lugar estuvo el mismo Sr. López Pardo al protestar, salvando su responsabilidad, contra un acuerdo municipal que podría tener funestas derivaciones. Proceder, éste del Sr. López Pardo, que los demás Concejales debieran tener presente y secundar en casos análogos—y es consejo leal—, porque tal vez llegue ocasión en que hipnotizados por el cacique, y dóciles a sus mandatos, sin comerlo ni beberlo y sólo por extremada docilidad, que particularmente todos son hombres de bien, con su persona y bienes respondan de su falta de previsión.

Que la excepción de subasta en el presente caso no procedía, es evidente. La *extraordinaria urgencia* alegada, sólo nacía de la persuasión de que nadie haría las obras en el precio que el Sr. Barro, y a todo trance había que evitar eso. La falta de tiempo para *llenar los trámites exigidos en las subastas y concursos*, es un recurso muy pobre para eludir la subasta pública y a la luz del sol; puesto que el plazo para las obras no finaliza ya el 31 de diciembre, porque hubo *suspensión* en las mismas ordenada por la Jefatura de Obras Públicas y, consiguientemente, no transcurra el tiempo hábil para que todos los *trámites exigidos en la subasta y concursos* se llenen y cumplan. Se conoce que el único *trámite* que había que llenar era alejar de la subasta al Sr. Barro.

Pero ¿es que, con ese procedimiento de excepción, haciéndolo así a cencerros tapados, obtuvo el Ayuntamiento alguna ventaja? ¿Por qué no dice *El Herald*, tan pródigo en frases hueras, en qué tipo adjudicó esa obra con la *persona solicitada* para que la aceptase? Porque eso sí que debe saberlo el país, y a que de ello se le entere tiene plenísimo derecho. No sea que, a la postre, resulte que por no otorgársela a D. José Barro en 15.000 pesetas vaya pagarse 25.000, habiendo de pagar además el Ayuntamiento la porción de obras por el Sr. Barro ejecutadas, pertinentes al Municipio, con lo cual tal vez ascenderá la cosa a más de 30.000 pesetas. ¡La salvación del Concejo!

Porque realmente los insultos no merecen contestación y en polémicas de carácter personalísimo no queremos enzarzarnos—pues únicamente por los fueros de la verdad y en lo que interesa al distrito habremos de meternos—, pesamos por alto lo demás que en el articulista liberal es puro desahogo. Oportuno empero, será observar que no tiene derecho alguno para acusar a D. José Barro ni a nadie de *insaciable* aspirante a *tragarse el distrito entero*, quien, estando expendiendo el quintal de sal a *duro*, tan pronto como un honrado comerciante de esta plaza Sr. Cociña trajo un cargamento, lo bajó a *medio duro*. Y esto, sin transición que justificase la baja, cuando todos los artículos tienden al alza o se mantienen en precio. Ante lo cual, muy acertadamente planteó un ingenioso pensador el dilema: O lo de ahora es *filantropía*, o lo anterior era *tragarse el distrito*.

Damos *suspensión* por hoy, como el de *El Herald* dice; que no ha de decirse en un día todo.

SECCION LOCAL

Como digno final del *Mes de María* celébrase en la parroquial de Santa María del Campo solemne novena en honor a la Virgen Santísima del Amor Hermoso.

Un afinado coro de piadosas señoritas canta diariamente con aplaudida maestría en dichos cultos.

Para sustituir a Sor Pilar Pintado en la dirección del Hospital de la Caridad de Vivero, fué designada

Sor Consuelo, que en Lugo dejó generales simpatías. Es Religiosa virtuosa, culta y discreta.

Dícennos que el Alcalde D. José Marqués trabaja activamente porque se reciba diariamente el correo en Vivero. Es una necesidad verdadera, y por su empeño, que deseamos obtenga el resultado mejor, aplaudimos al Sr. Alcalde.

También aplaudimos al Diputado Sr. Soto por ayudar desde Madrid las gestiones del Sr. Marqués acerca de la normalización del servicio de Correos.

Solemnísima fué la función religiosa celebrada en la parroquial de Landrove en honor al gran San Martín Dumiense. El digno Párroco Sr. Lamas Lodos pronunció un brillante panegirico del glorioso Apóstol de Galicia en el siglo VI, que tantos devotos cuenta en esta comarca. La romería estuvo concurrida y animada con espléndido día de ardiente sol.

Satisfecho puede y debe estar el celosísimo P. Visitador de la V. Orden Tercera de San Francisco, señor Fraga Fernández, por la brillantez que revistió la fiesta del *Santo del Sacramento*, el milagroso S. Pascual, Patrón, por designación pontificia, de todas las obras y asociaciones eucarísticas pasadas, presentes y futuras.

La concurrencia fué todo el día constante en la Orden Tercera y muchas las primeras comuniones de niños que se consagraron en tal día al Santo gloriosísimo.

Con objeto de pasar allí la temporada veraniega, hállase en Orol la distinguida familia del ilustrado médico vivariense D. Benito Quintana.

Mucho nos alegramos de la mejoría que una hija del competente Registrador interino y Procurador de los Tribunales D. Ramón Palmeiro experimentó, deseando completa curación a la hermosa Rosalía.

El celoso e ilustrado Párroco de Chavín D. José Galdo López, establecerá en su iglesia el día del Corpus la piadosa asociación de los *Coros Eucarísticos*.

Rogamos al Sr. Alcalde que excite a los dependientes de su autoridad que por la noche están encargados de la vigilancia, para que eviten el tránsito de *muchachos* por ciertos parajes peligrosos a hora en que sus padres debieran tenerlos en *camita*, e impidan canciones obscenas con que algunos desaprensivos ofenden los oídos pudorosos.

Con toda felicidad dió a luz un robusto niño la distinguida esposa de nuestro buen amigo el digno Concejal agrario D. José Antonio García Vizoso, a quienes, padre y madre, cordialmente felicitamos.

Si alguna persona no recibiera este primer número de LA DEFENSA y deseara que se le sirvan los sucesivos; avise en la Redacción para que podamos normalizar la tirada.

Tip. E. Mancebo.— Mondoñedo

